



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



23

establecimiento de convenios para materializar las mismas. También podrá ser tomado en cuenta el desempeño laboral de los alumnos en actividades hacia las que se orienta la carrera.

El aprendizaje estará centrado en el alumno por lo que se irá construyendo a partir de las necesidades y capacidades del sujeto y las influencias del medio. La construcción del aprendizaje se realizará en diferentes niveles, a los cuales se llegará por aproximaciones sucesivas de complejidad creciente.

La carrera deberá estructurarse en función de las problemáticas del área abordada, a través de enfoques integradores que se concretarán en las actividades.

En la selección de contenidos deberá tenerse en cuenta también la actualización, favoreciendo las relaciones entre conceptos y procesos.

Requisitos de ingreso:

Para ingresar a la carrera el aspirante deberá poseer título y/o certificación oficial de haber concluido el nivel medio expedido por institución reconocida por las autoridades educativas jurisdiccionales, o atenerse a las excepciones que marcan la legislación y normativa vigentes. Podrán desarrollarse antes del ingreso actividades de orientación vocacional, cursos de nivelación del conocimiento, cursos de Formación Técnico Profesional que acrediten competencias o equivalencias a asignaturas de la carrera y toda otra herramienta que coadyuve al desarrollo del nivel académico universitario de la carrera.

Estructura Curricular:

Las capacidades se definen como el conjunto de saberes articulados (acceso y uso del conocimiento y la información, dominio de procedimientos y aplicación de criterios de responsabilidad social) que se ponen en juego interrelacionadamente en las



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



situaciones problemáticas que enfrentan las personas en su accionar cotidiano en los distintos contextos en los que interactúa.

Constituyen puntos de llegada complejos, que suponen a la vez:

- comprender una situación, explicarla y vincularla con situaciones similares (proceso cognitivo).
- dar cuenta del modo en que se la ha comprendido (proceso metacognitivo).
- actuar eficientemente integrando saberes de distinto tipo y justificando a partir de ellos el modo de operar (integración entre la teoría y la práctica).
- considerar responsablemente aspectos éticos y consecuencias en relación a la realidad con que se opera (actitudes).
- ajustar y/o modificar la acción/operación en función de los resultados obtenidos (evaluación).
- anticipar situaciones diversas que pueden ser resueltas por operaciones semejantes mediante un proceso de ajuste (transferencia).

Algunas características resultan centrales para definir las capacidades:

- **Transferibilidad:** se refiere a la posibilidad de seleccionar y articular estrategias diversas para resolver problemas en una importante variedad de contextos. Supone el desarrollo de estrategias cognitivas con amplitud y autonomía suficientes para ser reconfiguradas en nuevos contextos de actuación.
- **Carácter evolutivo:** se refiere a la complejización y diversificación del núcleo central de capacidades a partir de la experiencia, de la incorporación de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas surgidos tanto de los desempeños en diferentes ámbitos como de los procesos sistemáticos de aprendizaje.